

Ichabod Crane CSD Plan de seguridad escolar del distrito

**2022-2023
Revisado: julio de 2022**

Adoptado por la Junta de Educación el 16 de agosto de 2022

2910 Route 9, Valatie, New York 12184

ÍNDICE

ÍNDICE	2
I - INTRODUCCIÓN	3
II - CONSIDERACIONES GENERALES	3
A. Propósito.....	3
B. Identificación de equipos de la escuela	3
C. Concepto de operaciones.....	4
D. Revisión del plan y comentario público.....	5
III - REDUCCIÓN DE RIESGOS/PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN	5
A. Estrategias de prevención e intervención	5
B. Detección temprana de conductas potencialmente violentas	8
C. Identificación de peligros	8
IV - RESPUESTA	9
A. Notificación y activación (comunicaciones internas y externas).....	9
B. Respuestas situacionales: respuesta contra múltiples peligros y protocolos de respuesta	10
V - RECUPERACIÓN	15
A. Apoyo del distrito para los edificios	15
B. Recursos de salud mental en caso de desastre.....	15
Apéndice 1: Lista de todos los edificios escolares que cubre el distrito.....	17
Apéndice 2: Resumen del plan de respuesta de emergencias del edificio de Ichabod Crane Central School District	18
Apéndice 3: La detección temprana de conductas potencialmente violentas: una guía para familias y comunidades	22
Apéndice 4: memorando de entendimiento del oficial de policía asignado a la escuela (SRD.....	28

ICHABOD CRANE CENTRAL SCHOOL DISTRICT

Plan de seguridad escolar del distrito

Reglamentación del Comisionado 155.17 Proyecto 14

I - INTRODUCCIÓN

Las emergencias y los incidentes violentos en los distritos son problemas críticos que deben abordarse en todo Ichabod Crane Central School District. Es obligatorio que los distritos escolares desarrollen un plan de seguridad escolar diseñado para prevenir o minimizar los efectos de incidentes violentos y emergencias graves, y para facilitar la coordinación del distrito con los recursos locales y del condado en caso de dichos incidentes o emergencias.

El plan del distrito responde a las necesidades de todas las escuelas que pertenecen al distrito y es coherente con los planes de respuesta a emergencias más detallados que se requieren en el edificio escolar. Los distritos están en riesgo de una gran variedad de actos de violencia y desastres naturales y causados por los humanos. Para abordar dichas amenazas, el Estado de Nueva York promulgó la ley de Escuelas Seguras Contra la Violencia en la Educación (SAVE). El proyecto SAVE es una iniciativa de planificación integral que aborda la prevención, la respuesta y la recuperación con respecto a emergencias variadas en cada distrito escolar y sus escuelas.

Ichabod Crane Central School District apoya la legislación SAVE y tiene la intención de facilitar el proceso de planificación. El superintendente escolar apoya y defiende la cooperación y la asistencia continuas del proyecto SAVE en todo el distrito.

II - CONSIDERACIONES GENERALES

A. Propósito

El plan de seguridad escolar del distrito Ichabod Crane Central School District se desarrolló conforme a la Reglamentación del Comisionado 155.17. De acuerdo con las instrucciones de la Junta de Educación de Ichabod Crane Central School District, el superintendente del distrito designó a un equipo de seguridad escolar para todo el distrito y le encargó el desarrollo y el mantenimiento del plan de seguridad escolar del distrito.

B. Identificación de equipos de la escuela

Ichabod Crane Central School District creó un equipo de seguridad escolar para todo el distrito que consiste en representantes del comité escolar, estudiantes, maestros, administradores, organizaciones matrices, personal de seguridad de la escuela y otro personal de la escuela, entre otros. El jefe de Emergencias es el superintendente escolar. Las funciones del jefe de Emergencias incluyen lo siguiente:

- Coordinación de la comunicación entre el personal de la escuela, los cuerpos policiales y otros servicios de emergencia.
- Liderar al equipo de seguridad escolar del distrito en la compleción y la actualización anual para el 1 de septiembre, el plan de seguridad escolar del distrito y la coordinación del plan del distrito con el plan de respuesta de emergencia del edificio.

- Garantizar que el personal entienda el plan de seguridad escolar del distrito.
- Garantizar la compleción y la actualización anual para el 1 de septiembre de los planes de respuesta de emergencia para cada edificio escolar.
- Ayudar a seleccionar la tecnología relacionada con la seguridad y a desarrollar políticas para el uso de dicha tecnología.
- Coordinar la capacitación adecuada en seguridad, protección y emergencias para el personal de la escuela y el distrito, incluida la capacitación obligatoria en el plan de respuesta de emergencia anualmente para el 15 de septiembre.
- Garantizar la conducta de los simulacros de evacuación y cierre de emergencia requeridos en todos los edificios del distrito como lo exige la sección 807 de la Ley de Educación.

C. Concepto de operaciones

- El plan de seguridad escolar del distrito está vinculado directamente con los planes de respuesta de emergencia individuales del edificio por cuestión del protocolo. La activación del plan de respuesta de emergencia del edificio activa la notificación de la cadena de mando y la evaluación de la activación del plan de seguridad escolar de emergencia del distrito y el equipo de respuesta del distrito.
- El plan de seguridad escolar del distrito se desarrolló por medio de un análisis exhaustivo del ambiente local, el potencial de emergencias y los recursos disponibles. Mediante capacitaciones y talleres que incluyeron a los empleados de la escuela, la administración y los servicios de emergencia locales, el plan se desarrolló para abordar las necesidades específicas de Ichabod Crane Central School District y de la comunidad.
- En caso de una emergencia o incidente violento, la respuesta inicial para todas las emergencias en una escuela en particular estará a cargo del equipo de respuesta de emergencia de la escuela. El director del edificio tiene la responsabilidad de notificar al superintendente o a la persona de mayor rango en la cadena de mando de cualquier activación necesaria de un plan para el edificio. Esta notificación se hará por teléfono o por la red radiofónica del distrito.
- Después de la activación del equipo de respuesta de emergencia de la escuela, se deberá notificar al superintendente o a la persona designada por este y, cuando corresponda, también se deberá notificar a los funcionarios de emergencia locales.
- Los recursos estatales y del condado complementan la planificación de medidas de emergencia de los distritos escolares de varias maneras:
 - Los cuerpos policiales locales y estatales hacen revisiones del edificio y brindan capacitaciones a los empleados.
 - Los servicios de emergencia y los cuerpos policiales locales participan en ejercicios de planificación y capacitación, y desarrollan estrategias para manejar emergencias en el edificio.
 - Existe un protocolo para que el distrito escolar utilice determinadas instalaciones como refugios en situaciones de emergencia.
 - Existe un protocolo para el uso de recursos de salud mental del condado durante la

respuesta posterior al incidente.

D. Revisión del plan y comentario público

- De conformidad con la Reglamentación del Comisionado, sección 155.17 (e)(3), este plan estará disponible para el comentario público al menos 30 días antes de su adopción. El comité escolar debe adoptar el plan de seguridad escolar del distrito únicamente después de una audiencia pública que contemple la participación del personal de la escuela, los padres, los estudiantes y cualquier otra parte interesada. El plan debe ser aceptado formalmente por la Junta de Educación.
- Se deben enviar copias íntegras del plan de seguridad escolar del distrito al Departamento de Educación del Estado de Nueva York dentro de 30 días de su adopción.
- El equipo de seguridad escolar del distrito debe revisar este plan periódicamente durante el año y mantenerlo. Se debe hacer la revisión anual obligatoria hasta el 1 de septiembre de cada año después de la adopción por parte de la Junta de Educación.

III - - REDUCCIÓN DE RIESGOS/PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN

A. Estrategias de prevención e intervención

Iniciativas del programa

El distrito desarrolló varios programas y actividades para ayudar a reducir riesgos. Estas iniciativas se llevan a cabo en distintos grupos etarios dentro del distrito.

- Programación de educación del carácter
- Proyecto de Ley de los Derechos y Responsabilidades del Estudiante
- Código de Conducta del distrito
- Programa DARE
- Too Good For Drugs (K-3)
- Second Step (K-3)
- Peaceful Classrooms K-8 (para maestros)
- Concientización y Peaceful Kids (consejeros académicos, psicólogos)
- Targeted Homerooms (estudiantes de secundaria)
- Programa de conexiones de la preparatoria
- Concientización del acoso escolar para miembros del personal
- Programación de concientización contra el acoso escolar para estudiantes del distrito
- Consejería grupal, individual y estudiantil
- Programación de la concientización del acoso cibernético
- Programas de seguridad en Internet
- SADD (Estudiantes Contra las Decisiones Destructivas)

Iniciativas de las instalaciones

El distrito ha intentado mejorar la seguridad de sus instalaciones con varias iniciativas, como las siguientes:

- La escuela creó un procedimiento de registro para padres y visitantes que requiere el uso de insignias de identificación de visitantes con contacto visual.
- La escuela implementó un acceso limitado para visitantes en cada edificio.
- El distrito escolar mejoró el hardware de la puerta de entrada.
- El distrito instaló equipos de vigilancia en los autobuses.
- El distrito instaló sistemas de vigilancia electrónicos en las zonas clave del edificio.
- El distrito implementó sistemas de comunicación portátiles para los funcionarios principales de la escuela.
- La escuela implementó procedimientos de emergencia para los salones de clase.
- El distrito implementó un sistema de comunicación mejorado para los conductores de los autobuses escolares.
- El distrito proveyó de insignias de identificación al personal.
- Se hizo una instalación estratégica de vidrio resistente al impacto en los tres edificios.

Capacitaciones, simulacros y ejercicios

El distrito estableció políticas y procedimientos para la capacitación anual en seguridad en la escuela contra múltiples peligros para empleados y estudiantes. La capacitación incluye lo siguiente:

- Una revisión anual de las guías de emergencias del edificio y la capacitación general en concientización para los empleados del edificio, llevada a cabo por cada director.
- El simulacro anual de “ir a casa temprano” para probar los procedimientos de evacuación y refugio.
- Cada edificio de la escuela realiza simulacros de emergencia en el transcurso del año, de conformidad con el cronograma de SED establecido con el propósito de familiarizar a los empleados y estudiantes con los procedimientos de emergencia.
- El distrito puede hacer ejercicios de simulación en cooperación con los miembros de los servicios de emergencia locales.
- El distrito debe realizar simulacros y otros ejercicios para probar y evaluar la eficiencia del plan de respuesta de emergencia del distrito. Cada director tendrá la obligación de realizar una cantidad mínima de simulacros para estudiantes, de la siguiente manera:
 - 4 simulacros de cierre de emergencia, 8 simulacros de incendio o evacuación. 8 de estos deben realizarse para el 31 de diciembre de cada año; el resto debe hacerse durante lo que quede del año académico.
- El distrito puede llevar a cabo un ejercicio de simulación con los equipos de seguridad del edificio para probar los componentes del plan de respuesta de emergencia. Miembros selectos del equipo de seguridad escolar del distrito, consultores de gestión de emergencias y servicios de emergencia locales pueden desarrollar la narrativa, la secuencia de los eventos y los mensajes para cada ejercicio. Las sugerencias y mejoras necesarias del plan del edificio registradas durante la evaluación deben documentarse y entregarse al equipo de seguridad del edificio y al equipo de seguridad del distrito para su evaluación.
- Los temas de las capacitaciones incluirán las medidas generales de seguridad y protección, las estrategias de intervención con estudiantes difíciles o desafiantes, la concientización de la seguridad del edificio y los requisitos y procedimientos de los informes.
- En la ejecución de sus obligaciones, el cuerpo docente, los asistentes y vigilantes tendrán las siguientes responsabilidades:

- o Vigilar pasillos, lavatorios, vestuarios, casilleros y zonas similares y asegurar el paso ordenado de los estudiantes y la intervención preventiva en situaciones potencialmente perjudiciales.
- o Observación de la propiedad en general, incluida la zona o perímetro exterior inmediato de los edificios, con la obligación de informar actividad sospechosa a la administración del distrito o del edificio.
- o Supervisar salones de estudio, cafeterías u otras zonas de reunión de estudiantes con el objetivo de mantener un entorno seguro y ordenado.

Personal de seguridad de la escuela

El personal de seguridad de la escuela juega un papel fundamental en la prevención de la violencia. Lo que sigue representa una descripción de las responsabilidades de este personal del distrito:

El director del edificio o la persona designada por este asumirá la función de representante de seguridad de la escuela para el edificio escolar. Las responsabilidades del representante de seguridad de la escuela son las siguientes:

- o Vigilar pasillos, entradas, salidas y áreas exteriores durante el horario de clase en caso de que haya sucesos inusuales o visitantes no autorizados.
- o Actuar como intermediario del edificio al comunicar problemas o inquietudes sobre la seguridad del edificio.
 - Representar al edificio en el Comité de Salud y Seguridad del distrito.
 - Formar parte del equipo de respuesta del edificio escolar.
 - Asistir a las reuniones sobre la seguridad en la escuela y actuar como recurso para los empleados del edificio en caso de problemas de seguridad y protección.
 - Desarrollar planes y estrategias para la seguridad del edificio, la prevención de delitos y violencia, la planificación de la seguridad y la capacitación de los empleados.
 - Participar en las investigaciones de incidentes en la escuela.
 - Responder a todas las emergencias de la escuela como parte del plan de respuesta de emergencia.
 - Coordinar una capacitación anual en la seguridad en la escuela contra múltiples peligros para empleados y estudiantes. La capacitación contra múltiples peligros debe incluir intervención en crisis y respuesta y gestión de emergencias.
 - Dar a los empleados y estudiantes una capacitación anual y prácticas de simulacros de los protocolos para amenazas de bombas, evacuación, refugio, cierre de emergencia, traslado al pasillo, emergencia por incendio, simulacros en autobuses y estrategias de prevención de la violencia adecuadas.
 - Designar el procedimiento para informar a los maestros sustitutos y a los empleados no docentes de los procedimientos de seguridad de la escuela.
- o Cumplir y animar a otros a cumplir con todas las políticas y los procedimientos de seguridad y protección establecidos por la Junta de Educación.
- o Asistir a las actividades de desarrollo profesional sobre la seguridad en la escuela y la prevención de la violencia.

Todo el personal de seguridad debe recibir capacitación en la prevención de la violencia y la seguridad en la escuela. Todos los cursos de capacitación deben recibir la aprobación previa del superintendente.

Contratación y selección del personal de la escuela

Se deben seguir las siguientes prácticas de contratación y selección para contratar a todo el personal:

Identificación mediante huellas digitales y revisión de antecedentes penales

Para todos los empleados contratados por el distrito escolar, se realiza una identificación mediante huellas digitales y una revisión de antecedentes penales antes del nombramiento. Se consideran empleados: cualquier persona que reciba una compensación del distrito escolar por su trabajo; cualquier empleado de un proveedor de servicios contratado que tenga contacto directo con los estudiantes; cualquier trabajador asignado a una escuela bajo un programa de empleo de ayuda pública (incluye empleados de medio tiempo y sustitutos).

Verificación de referencias

Las referencias se verifican a fondo antes de hacer una oferta de empleo.

- o Se usan formularios de verificación de referencias para el personal docente, no docente y de transporte.
- o Tanto el supervisor de contratación como el administrador a cargo del área del programa realizan y revisan las verificaciones de las referencias.
- o Antes de hacerle una oferta de trabajo a un posible empleado, es obligatorio hacer las siguientes preguntas durante la verificación de referencias con supervisores inmediatos o anteriores:
 - ¿Tiene conocimiento de que (posible empleado) haya cometido alguna infracción de la seguridad o la protección relacionada con los estudiantes, empleados u otras personas?
 - ¿Por qué (posible empleado) dejó su empleo? O ¿sabe por qué (posible empleado) dejó su empleo?
 - ¿Volvería a contratar a (posible empleado)? Si no, ¿por qué no?

B. Detección temprana de conductas potencialmente violentas

El distrito implementó políticas y procedimientos relacionados con la detección temprana de conductas potencialmente violentas. El director de cada edificio es responsable de distribuir materiales informativos acerca de la detección temprana de conductas potencialmente violentas a los empleados y los padres cada año académico. (Apéndice 4). Además, los empleados deben recibir capacitaciones, llevadas a cabo o coordinadas por el superintendente, sobre el Código de Conducta del distrito y la concientización de conductas violentas.

C. Identificación de peligros

En los siguientes sitios, pueden ocurrir situaciones de emergencia internas o externas:

Edificio	Empleados	Estudiantes	Capacidad de transporte
Ichabod Crane High School Teléfono: 518-758-7575 x 4002 Directora: Craig Shull	90	530	55 autobuses
Ichabod Crane Middle School Teléfono: 518-758-7575 x 5007 Codirectores: Timothy Farley y Anthony Marturano	120	680	
Ichabod Crane Primary School Teléfono: 518-758-7575 x 6002 Director: Andrea Williams	70	520	

IV - RESPUESTA

A. Notificación y activación (comunicaciones internas y externas)

- En caso de un incidente violento grave, el distrito haría uso del procedimiento descrito a continuación para cumplir los requisitos de notificación y activación. Un incidente violento grave es un incidente de conducta delictiva violenta que es o aparenta ser mortal y justifica la evacuación de los estudiantes y empleados debido a una amenaza inminente a su salud o su seguridad; entre otros, el uso o la amenaza de uso de un arma de fuego, explosivo, bomba, artefacto incendiario, arma química o biológica, cuchillo u otro instrumento peligroso capaz de causar la muerte o lesiones graves; disturbios; toma de rehenes, o secuestro.
 - o Los sistemas de comunicación son los siguientes:

Internos

Maestros y personal del edificio	Sistema de altoparlantes
Administradores y personal de oficina	Activación del sistema de llamadas de emergencia del distrito
Estudiantes	Sistema de altoparlantes y aviso verbal de los maestros que supervisan
Superintendente escolar	Secretario del director por teléfono
Edificios y terrenos	Secretario del director por teléfono o radio

Externos

Policía estatal/Alguacil del condado de Columbia	911
Despacho de emergencias del condado de Columbia	911 / 518-828-3344
Padres	Sistema de llamadas de emergencia del distrito, cuando sea posible

Medios de difusión	Superintendente escolar
Superintendente del distrito de BOCES	Oficina del distrito por teléfono

- Los arreglos para obtener consejos y asistencia de los funcionarios del gobierno local, incluidos los funcionarios de la ciudad o del condado responsables de la implementación del Artículo 2-B de la Ley Ejecutiva, se llevarán a cabo por medio de los protocolos establecidos en el diagrama de flujo de comunicación de NYS/BOCES. Lo que sigue son ejemplos de los tipos de arreglos que el distrito puede usar durante las emergencias del condado:
 - En caso de emergencia, el superintendente (IC del distrito o IC de apoyo) se comunicará con el coordinador de Gestión de Emergencias del condado de Columbia o con el funcionario del gobierno local de mayor rango para obtener consejos y asistencia.
 - El distrito identificó recursos para una emergencia provistos por las siguientes agencias: Oficina de Protección Civil del Condado de Columbia, Cruz Roja Americana, Oficina de Servicios de Emergencia del Condado de Columbia, Policía del Estado de Nueva York, alguacil del Condado de Columbia, oficina de Salud Mental del Condado de Columbia y Needham Risk Management.
 - Si la emergencia ocurre dentro de los límites del distrito escolar y tiene el potencial de afectar a la comunidad circundante, el superintendente o la persona designada notificará a los funcionarios municipales correspondientes (es decir: alcalde, Departamento de Transporte, administrador municipal o seguridad ciudadana). El distrito se comunicará con la villa de Valatie o el pueblo de Kinderhook, según sea necesario. De la misma manera, si hay una emergencia en la comunidad que tiene el potencial de afectar las instalaciones del distrito escolar, se debe notificar al superintendente de inmediato.

- Si hay un desastre en el distrito que tiene el potencial de afectar a otras agencias educativas dentro de los límites del distrito, el jefe de Emergencias Escolares (el superintendente) activará un sistema de llamadas para informar a todas las partes necesarias. El sistema de llamadas estará incluido en el plan de respuesta de emergencia del edificio.

B. Respuestas situacionales: respuesta contra múltiples peligros y protocolos de respuesta

Respuestas a actos de violencia: amenazas implícitas o directas

En caso de un acto de violencia o una amenaza implícita o directa, el distrito debe seguir el siguiente protocolo:

- Seguir los procedimientos de emergencia de los salones de clases como lo indique el director del edificio.
- Recurrir a empleados capacitados en el apaciguamiento u otras estrategias para calmar la situación.
- Informar al director del edificio de las amenazas implícitas o directas.
- Determinar el nivel de la amenaza con el superintendente o la persona designada.
- Comunicarse con la agencia policíaca correspondiente, si es necesario.
- Vigilar la situación, ajustar la respuesta según corresponda e incluir la posible utilización del equipo de respuesta de emergencias.

Actos de violencia

En caso de actos de violencia graves, el personal del distrito debe seguir el siguiente protocolo:

- Seguir los procedimientos de emergencia de los salones de clases como lo indique el director del edificio.
- Determinar el nivel de la amenaza con el superintendente o la persona designada.
- Si la situación lo justifica, aislar la zona inmediata y evacuar si es lo más adecuado.
- Informar al director del edificio o al superintendente.
- Si es necesario, iniciar el procedimiento de cierre de emergencia y comunicarse con la agencia policíaca correspondiente.
- Vigilar la situación, ajustar la respuesta según corresponda y, si es necesario, iniciar los procedimientos de salida temprana, refugio o evacuación.

Protocolos de respuesta

Ichabod Crane Central School District tiene un plan de respuesta de emergencia integral contra múltiples peligros. Dicho plan se actualiza anualmente. Hay copias del plan disponibles en la oficina de cada director y en la oficina del distrito. Los elementos del plan son los siguientes:

- Cadena de mando
- Otras partes relevantes
- Comité de Planificación de Emergencias
- Teléfonos de emergencia
- Sistema de llamadas
- Lista de primeros auxilios
- Lista de la flota
- Lista de incidentes peligrosos y planes de respuesta para cada uno (p. ej. amenaza de bomba, toma de rehenes, intrusión, desastre natural, falla estructural, etc.)

Cadena de mando

Suzanne Guntlow	Superintendente
Lucas Christensen/Michael Brennan	Superintendente asistente/Gerente
Craig Shull	Director de la preparatoria
Anthony Marturano	Codirector de la escuela intermedia
Andrea Williams	Directora de la escuela primaria
Tim Farley	Codirector de la escuela intermedia

Arreglos para obtener asistencia de emergencias del gobierno local

La administración de la escuela debe seguir el siguiente proceso para hacer arreglos con el fin de obtener asistencia durante una emergencia de las organizaciones de servicios de emergencias y las agencias gubernamentales locales:

- En una emergencia, el superintendente o la persona designada se comunica con el punto de expedición o el centro 911 para solicitar una respuesta de los bomberos o los servicios médicos de emergencia.
- El superintendente o la persona designada se comunica con el funcionario del gobierno local de mayor rango para informarle o solicitar asistencia.

Procedimientos para obtener consejos y asistencia de los funcionarios del gobierno local

La administración de la escuela debe seguir el siguiente protocolo para obtener consejos y asistencia de los funcionarios del gobierno local, incluidos los funcionarios de la ciudad o del condado responsables de la implementación del Artículo 2-B de la Ley Ejecutiva:

- En una emergencia, el superintendente o la persona designada se comunicará con el coordinador de Gestión de Emergencias o con el funcionario del gobierno local de mayor rango para obtener consejos y asistencia.
- El distrito identificó recursos para una emergencia provistos por las siguientes agencias (algunos ejemplos son la Cruz Roja, el cuerpo de bomberos, la policía, el sector privado, particulares y organizaciones religiosas, entre otros).

Recursos del distrito disponibles para usar durante una emergencia

Ichabod Crane Central School District creó una lista detallada de los recursos disponibles durante una emergencia, como instalaciones, petróleo a granel, autobuses y camiones. La lista se encuentra en el apéndice 3.

Procedimientos para coordinar el uso de los recursos del distrito escolar y la mano de obra durante una emergencia

El distrito debe usar el siguiente procedimiento para coordinar el uso de los recursos del distrito escolar y la mano de obra durante una emergencia:

- El director del edificio de la instalación afectada debe comunicarse con el superintendente o con el equipo de seguridad escolar del distrito y solicitar la mano de obra o los recursos necesarios.
- El superintendente o a la persona de mayor rango en la cadena de mando debe evaluar la solicitud y distribuir al personal y los recursos según sea necesario.

Opciones de medidas de protección

Ichabod Crane Central School District debe seguir los siguientes protocolos al evaluar la opción adecuada de medidas de protección. La decisión de cancelar las clases, terminar las clases temprano, refugiarse en el lugar o evacuar debe tomarse en conjunto con los servicios de emergencia locales y estatales como corresponda.

- Cancelación de las clases
 - Monitorear cualquier situación que pueda justificar la cancelación de las clases: *superintendente y equipo del distrito.*
 - Tomar la decisión: *superintendente.*
 - Comunicarse con los medios locales.
- Retraso de las clases
 - Monitorear cualquier situación que pueda justificar el retraso de las clases: *administradores del edificio, superintendente y equipo del distrito.*
 - Retrasar la apertura de la escuela si las condiciones lo justifican.
 - Comunicarse con el supervisor de Transporte para coordinar los problemas de transporte: *superintendente o persona designada.*
 - Comunicarse con los medios locales para informar a los padres del retraso de la apertura.
 - Establecer un centro informativo para que los padres puedan hacer preguntas sobre la situación.

- o Cuidar la salud y la seguridad de los empleados y los estudiantes que sí vengan a la escuela.
- Salida temprana
 - o Monitorear la situación: *superintendente y equipo del distrito.*
 - o Cerrar la escuela si las condiciones lo justifican: *superintendente.*
 - o Comunicarse con el supervisor de Transporte para organizar el transporte: *superintendente o persona designada.*
 - o Comunicarse con los medios locales para informar a los padres de la salida temprana.
 - o Establecer un centro informativo para que los padres puedan hacer preguntas sobre la situación.
 - o Retener al personal del distrito correspondiente hasta que todos los estudiantes hayan vuelto a su casa.
- Evacuación (antes, durante y después del horario de clases, incluida la seguridad durante la evacuación y las rutas de evacuación)
 - o Determinar el nivel de la amenaza: *superintendente.*
 - o Comunicarse con el supervisor de Transporte para organizar el transporte: *superintendente o persona designada.*
 - o Despejar todas las rutas y sitios de evacuación antes de evacuar.
 - o Evacuar a todos los empleados y estudiantes a los sitios de evacuación dispuestos previamente.
 - o Tener en cuenta a todos los estudiantes y empleados. Informar cualquier empleado o estudiante desaparecido al director del edificio.
 - o Tomar una decisión con respecto a la salida temprana: *superintendente o persona designada.*
 - o Si se tomó la decisión de salir temprano, comunicarse con los medios locales para informar a los padres de la salida temprana.
 - o Garantizar la supervisión de un adulto o la supervisión o protección continua de la escuela.
 - o Establecer un centro informativo para que los padres puedan hacer preguntas sobre la situación.
 - o Retener al personal del distrito correspondiente hasta que todos los estudiantes hayan vuelto a su casa.
- Sitios de refugio (internos y externos)
 - o Determinar el nivel de la amenaza: *superintendente, comandante de incidentes y persona designada.*
 - o Determinar el lugar de refugio según la naturaleza del incidente.
 - o Tener en cuenta a todos los estudiantes y empleados. Informar cualquier empleado o estudiante desaparecido a la persona designada.
 - o Determinar si hay más ocupantes en el edificio.
 - o Hacer arreglos adecuados para las necesidades humanas.
 - o Tomar las precauciones de seguridad adecuadas.
 - o Designar a un oficial de información pública que brinde información sobre el estado actual de la situación a los padres y a otras partes que pregunten.
 - o Retener al personal del distrito correspondiente hasta que todos los estudiantes hayan vuelto a su casa.

V - RECUPERACIÓN

A. Apoyo del distrito para los edificios

El equipo del distrito Ichabod Crane Central School District apoyará al equipo de respuesta de emergencias y a los equipos de respuestas posteriores al incidente de las escuelas afectadas. El superintendente, en conjunto con el equipo, puede elegir activar el equipo de intervención en caso de crisis del distrito Questar III comunicándose con el superintendente del distrito Questar III al 518-477-8771.

B. Recursos de salud mental en caso de desastre

El distrito debe ayudar a coordinar los recursos de salud mental en caso de desastre, como apoyo para los equipos de respuestas posteriores al incidente de las escuelas afectadas. El superintendente o la persona designada por este pueden obtener recursos adicionales según lo requiera la situación. Los posibles proveedores son el equipo de manejo de crisis de Questar III BOCES, Columbia Memorial Hospital y Columbia County Mental Health Center.

VI - APÉNDICES

Apéndice 1:

Lista de todos los edificios escolares que cubre el plan de seguridad escolar del distrito con direcciones de los edificios, nombres de contactos y números de teléfono para los empleados del edificio.

Apéndice 2:

Resumen del plan del edificio.

Apéndice 3:

La detección temprana de conductas potencialmente violentas: una guía para familias y comunidades.

Apéndice 4:

Acuerdo del oficial de recursos de la escuela.

Apéndice 1: Lista de todos los edificios escolares que cubre el distrito

Oficina de Ichabod Crane Central School District

2910 US Route 9
Valatie, NY 12184

Teléfono: 518-758-7575 x 3001
Superintendente: Suzanne Guntlow

Ichabod Crane High School

2910 US Route 9
Valatie, NY 12184

Teléfono: 518-758-7575 x 4002
Director: Craig Shull

Ichabod Crane Middle School

2910 US Route 9
Valatie, NY 12184

Teléfono: 518-758-7575 x 5007
Codirectores: Timothy Farley y Anthony Marturano

Ichabod Crane Primary School

2910 US Route 9
Valatie, NY 12184

Teléfono: 518-758-7575 x 6002
Directora: Andrea Williams

Apéndice 2: Resumen del plan de respuesta de emergencias del edificio de Ichabod Crane Central School District

Reglamentación del Comisionado 155.17

INTRODUCCIÓN

Las emergencias en las escuelas deben abordarse de manera diligente y eficaz. Las escuelas están en riesgo de actos de violencia y de desastres naturales y causados por los humanos. Para abordar dichas amenazas, el Estado de Nueva York promulgó la ley de Escuelas Seguras Contra la Violencia en la Educación (SAVE). El proyecto SAVE es una iniciativa de planificación integral que aborda la prevención, la respuesta y la recuperación con respecto a emergencias variadas en las escuelas.

Ichabod Crane Central School District apoya la legislación SAVE y tiene la intención de facilitar el proceso de planificación. El superintendente escolar apoya y defiende la cooperación y la asistencia continuas del proyecto SAVE en todo el distrito.

PAUTAS Y CONSIDERACIONES GENERALES

A. Propósito

El plan de respuesta de emergencia del edificio de Ichabod Crane Central School District se desarrolló de conformidad con la Reglamentación del Comisionado 155.17. De acuerdo con las instrucciones de la Junta de Educación de Ichabod Crane Central School District, los directores de las escuelas de este distrito designaron a un equipo de respuesta de emergencias para el edificio y le encargaron el desarrollo y el mantenimiento del plan de respuesta de emergencia de la escuela.

B. Identificación de equipos de la escuela

Cada edificio desarrolló dos equipos de emergencia:

- o Equipo de respuesta de emergencias del edificio.
- o Equipo de respuestas posteriores al incidente del edificio.

C. Concepto de operaciones

- o La respuesta inicial para todas las emergencias estará a cargo del equipo de respuesta de emergencias de la escuela.
- o Después de la activación del equipo de respuesta de emergencias de la escuela, se notificará al superintendente o a la persona designada por este y, cuando corresponda, también se notificará a los funcionarios de emergencia locales.
- o Estas medidas se pueden complementar con recursos estatales y del condado mediante protocolos existentes.

D. Revisión del plan y comentario público

- o El equipo de respuesta de emergencias del edificio revisará este plan periódicamente durante el año y lo mantendrá. Se hará la revisión anual obligatoria hasta el 1 de septiembre de cada año después de la adopción por parte de la Junta de Educación.
- o De conformidad con la Reglamentación del Comisionado 155.17 (e)(3), un resumen de este plan estará disponible para el comentario público al menos 30 días antes de su adopción. El comité escolar puede adoptar los planes del distrito y del edificio solo después de al menos una audiencia pública que contemple la participación del personal de la escuela, los padres, los estudiantes y cualquier otra parte interesada. Los planes deben ser aceptados formalmente por la Junta de Educación.
- o Los planes de respuesta de emergencia del edificio serán confidenciales y no estarán sujetos a su divulgación según el Artículo 6 de la Ley de Funcionarios Públicos o cualquier otra disposición de la ley, de acuerdo con la Ley Educativa, sección 2801-a.
- o Se entregarán copias íntegras del plan de respuesta de emergencia del edificio a la policía local y estatal dentro de 30 días a partir de la adopción.

RESUMEN DEL PLAN

REDUCCIÓN DE RIESGOS/PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN

A. Designación de equipos de la escuela

- o Se creó un equipo de respuesta de emergencias del edificio que incluye a los miembros requeridos por la reglamentación. Los miembros del equipo son: personal de seguridad de la escuela; funcionarios policiales locales; representantes de organizaciones de maestros, administradores y padres; ambulancias locales y otras agencias de respuesta de emergencias; miembros de la comunidad; otro personal de la escuela, y otros representantes designados por la Junta de Educación.
- o Se creó un equipo de respuesta posemergencias del edificio que incluye a los miembros requeridos por la reglamentación. Los miembros del equipo son: personal de la escuela, personal médico, consejeros de salud mental y otras personas que puedan ayudar a la comunidad escolar a sobrellevar las consecuencias de un incidente violento grave o una emergencia.

B. Estrategias de prevención e intervención

- o Se llevaron a cabo capacitaciones para equipos de emergencia y personas responsables de la seguridad, incluida una capacitación en apaciguamiento de situaciones, como se determina en el plan de seguridad escolar del distrito.
- o Se desarrollaron y se implementarán procedimientos para una revisión anual y para la conducta en simulacros y ejercicios con el fin de probar los componentes del plan de esta escuela, incluido el uso de ejercicios de simulación, en conjunto con los servicios de emergencia y los funcionarios de preparación locales y del condado.
- o El plan de seguridad escolar del distrito requiere una capacitación contra múltiples peligros para los estudiantes y el personal. El plan de la escuela describe cómo se brindará esta capacitación al personal y a los estudiantes del edificio.

C. Identificación de sitios de posibles emergencias

El plan de seguridad escolar del distrito requiere una identificación de sitios de posibles emergencias. El equipo de respuesta de emergencias identificó peligros tanto internos como externos que podrían justificar tomar medidas de protección, como la evacuación y el refugio de las personas de la escuela.

RESPUESTA

A. Asignación de responsabilidades

Se utilizará una cadena de mando coherente con el sistema interagencial nacional de manejo de incidentes (NIIMS) y el sistema de comando de incidentes (ICS) en respuesta a una emergencia en el edificio. En caso de emergencia, el equipo de respuesta del edificio puede adaptar los principios del NIIMS y el ICS con base en las necesidades del incidente.

B. Continuidad de las operaciones

El edificio desarrolló procedimientos para continuar con las operaciones durante una emergencia.

C. Acceso a los planos

Se desarrollaron procedimientos para que, en la respuesta a una crisis, las agencias policíacas y los bomberos tengan acceso a los planos, cianotipos, esquemas u otros mapas del interior y los terrenos de la escuela y a los mapas de las carreteras de la zona circundante inmediata.

D. Notificación y activación

Se desarrollaron procedimientos para que, en la respuesta a una crisis, las agencias policíacas y los bomberos tengan acceso a los planos, cianotipos, esquemas u otros mapas del interior y los terrenos de la escuela y a los mapas de las carreteras de la zona circundante inmediata.

Se desarrollaron sistemas de comunicación internos y externos que se utilizarán en caso de emergencia.

Se establecieron procedimientos para la notificación y activación del plan de respuesta de emergencia del edificio.

E. Pautas en caso de peligro

El plan de seguridad escolar del distrito incluye planes de respuesta contra múltiples peligros para tomar medidas en respuesta a una emergencia. El plan del edificio escolar incluye pautas específicas del edificio para los siguientes tipos de emergencias: amenazas de violencia, intrusión, toma de rehenes o secuestro, amenazas de bombas o explosivos, desastres naturales o relacionados con el clima, materiales peligrosos, disturbios civiles, desastres biológicos, accidentes de autobuses, accidentes radiológicos, fugas de gas, epidemias u otras según lo determine el equipo de respuesta de emergencias del edificio.

F. Procedimientos de evacuación

Se desarrollaron políticas y procedimientos para la evacuación segura de estudiantes, maestros, personal de la escuela y visitantes en caso de un incidente violento grave, que incluyen al menos lo siguiente:

- o Evacuación antes, durante y después del horario de clases (incluida la seguridad durante la evacuación).
- o Rutas de evacuación (internas y externas).
- o Sitios de refugio (internos y externos).
- o Procedimientos para abordar necesidades médicas.
- o Transporte.
- o Notificación de emergencia a personas que tienen relaciones parentales con los estudiantes.
- o Otros procedimientos según lo determine el equipo de respuesta de emergencias del edificio.

G. Protección de la escena del crimen

Se establecieron políticas y procedimientos para proteger la escena del crimen y restringir el acceso a ella con el fin de preservar la evidencia de su alteración o destrucción en casos de crímenes violentos en la propiedad escolar.

RECUPERACIÓN

Se coordinará el plan de respuesta de emergencia del edificio con el plan estatal de servicios de salud mental en caso de desastre para garantizar que la escuela tenga acceso a recursos de salud mental federales, estatales y locales en caso de que ocurra un incidente violento.

Las medidas de recuperación a corto plazo son las siguientes:

- o Consejería para la salud mental (estudiantes y personal).
- o Seguridad del edificio.
- o Restauración de las instalaciones.
- o Crítica de la respuesta posterior al incidente.
- o Otras.

Las medidas de recuperación a largo plazo son las siguientes:

- o Consejería para la salud mental (monitoreo del comportamiento que indique estrés postraumático).
- o Seguridad del edificio.
- o Mitigación (para reducir la probabilidad de que ocurra y su impacto si vuelve a ocurrir).
- o Otras.

Apéndice 3: La detección temprana de conductas potencialmente violentas: una guía para familias y comunidades

Señales de advertencia tempranas

No siempre es posible predecir el comportamiento que conducirá a la violencia. En algunas situaciones y para algunos jóvenes, diferentes combinaciones de sucesos, conductas y emociones pueden provocar un exabrupto agresivo o conducta violenta hacia ellos mismos u otras personas. El personal de la escuela y los estudiantes, así como los padres, suelen estar en una buena posición para observar estas señales de advertencia tempranas.

Ninguno de estos signos por sí solo es suficiente para predecir la agresión y la violencia. Además, es inadecuado (y potencialmente dañino) utilizar las señales de advertencia tempranas como una lista de verificación con la que comparar a cada niño. En vez de eso, las señales de advertencia son solo una ayuda para identificar y derivar a los niños que pueden necesitar ayuda. La regla de oro es asumir que las señales de advertencia, especialmente cuando se presentan en conjunto, indican la necesidad de un análisis más profundo para determinar una intervención adecuada.

La información a continuación y cualquier otra información que sea adecuada con respecto a las advertencias tempranas deben estar disponibles para todos los empleados de una forma determinada por el superintendente. La política de Ihabod Crane Central School District establece que los empleados y los estudiantes usen las señales de advertencia tempranas solo para propósitos de identificación y derivación. Los profesionales capacitados deben consultar a los padres o tutores de los niños a la hora de hacer un diagnóstico.

El Departamento de Educación de los Estados Unidos cita las siguientes señales de advertencia tempranas en su publicación titulada **Advertencia temprana, respuesta oportuna: guía para una escuela segura** y las describen como sigue: **no tienen la misma importancia y no se presentan por orden de gravedad**. Son las siguientes:

- **Aislamiento social.** En algunas situaciones, el aislamiento gradual y, con el tiempo, total del contacto social puede ser un indicador importante de un niño con problemas. El aislamiento suele provenir de sensaciones de depresión, rechazo, persecución, falta de mérito y falta de confianza.
- **Sensación excesiva de aislamiento y soledad.** En las investigaciones, se muestra que la mayoría de los niños aislados que parecen no tener amigos no son violentos. De hecho, esa sensación suele ser característica de niños y jóvenes que tienen problemas, se aíslan o tienen problemas internos que dificultan el desarrollo de afiliaciones sociales. Sin embargo, en las investigaciones también se demostró que, en algunos casos, la sensación de aislamiento y de no tener amigos está asociada con niños que se comportan de forma agresiva y violenta.
- **Sensación excesiva de rechazo.** En el proceso de crecimiento y en el transcurso del desarrollo de la adolescencia, muchos jóvenes sienten un rechazo emocionalmente doloroso. Los niños con problemas a menudo son aislados de sus compañeros mentalmente sanos. Su respuesta al rechazo dependerá de muchos factores de su trasfondo. Sin apoyo, pueden estar en riesgo de expresar su sufrimiento emocional de una forma negativa, como la violencia. Algunos niños agresivos rechazados por sus compañeros no agresivos buscan amigos agresivos que, a su vez, refuerzan sus tendencias violentas.
- **Ser víctimas de violencia.** Los niños que son víctimas de violencia (incluido el acoso físico o sexual) en la comunidad, en la escuela o en casa a veces están en riesgo de volverse violentos con ellos mismos o con otras personas.

- Sensación de recibir burlas y acoso. El joven al que constantemente burlan, molestan, acosan, ridiculizan y humillan en su casa o en la escuela puede, al principio, aislarse socialmente. Si no se les da un apoyo adecuado para abordar esos sentimientos, algunos niños pueden descargarse de maneras inadecuadas, como posibles agresiones o violencia.
- Poco interés en la escuela y mal desempeño académico. Un rendimiento escolar bajo puede ser el resultado de muchos factores. Es importante tener en cuenta si hay un cambio drástico en su rendimiento o si el mal desempeño se convierte en una condición crónica que limita la capacidad de aprender del niño. En algunas situaciones (como cuando el estudiante de bajo rendimiento se siente frustrado, indigno, reprendido y denigrado), puede mostrar una mala conducta y un comportamiento agresivo. Es importante evaluar los motivos emocionales y cognitivos del cambio en el desempeño académico para determinar la verdadera naturaleza del problema.
- Expresión de violencia en escritos y dibujos. Los niños y jóvenes a menudo expresan sus pensamientos, sentimientos, deseos e intenciones en sus dibujos y en sus historias, poesías u otras formas de expresión escritas. Muchos niños incluyen temas violentos en sus trabajos que, en su mayoría, son inofensivos en contexto. Sin embargo, una representación excesiva de la violencia en escritos y dibujos, dirigida a personas específicas (familiares, compañeros u otros adultos), de forma constante y durante un tiempo puede indicar problemas emocionales y el potencial de ser violento. Como es peligroso hacer un mal diagnóstico por dicha señal, es importante buscar la orientación de un profesional cualificado (como un psicólogo, consejero u otro especialista de salud mental de la escuela) para determinar su significado.
- Furia descontrolada. Todos nos enojamos; el enojo es una emoción natural. Sin embargo, el enojo que se expresa con frecuencia e intensidad en respuesta a molestias menores puede indicar un posible comportamiento violento hacia sí mismo o hacia los demás.
- Patrones de comportamiento impulsivo y crónico de golpear, intimidar y acosar. A menudo, los niños dan empujones o muestran una agresión leve. Sin embargo, algunas conductas levemente agresivas que ocurren en la vida de los niños, como golpear o acosar continuamente a los demás, pueden volverse comportamientos más serios si se los deja sin supervisión.
- Antecedentes de problemas de disciplina. Los problemas de comportamiento y disciplina crónicos tanto en la escuela como en el hogar pueden indicar que hay necesidades emocionales subyacentes sin satisfacer. Estas necesidades no satisfechas pueden manifestarse como mala conducta y comportamiento agresivo. Estos problemas pueden preparar el camino para que el niño infrinja las normas y las reglas, desafíe a la autoridad, se desentienda de la escuela y se muestre agresivo con otros niños y adultos.
- Antecedentes de conducta violenta y agresiva. A menos que se le dé apoyo y consejo, es probable que un joven con antecedentes de conducta agresiva o violenta repita ese comportamiento. Las acciones agresivas o violentas pueden estar dirigidas hacia otras personas, expresarse como crueldad hacia los animales o incluir la provocación de incendios. Particularmente, los jóvenes que muestran un patrón de conducta antisocial tempranamente, con frecuencia y en varios entornos están en riesgo de mostrar conductas antisociales y agresivas en el futuro. De manera similar, los jóvenes que muestran tanto conductas evidentes, como la intimidación y la agresión y rebeldía generalizadas, como conductas ocultas como el robo, el vandalismo, las mentiras, los engaños y la provocación de incendios también están en riesgo de presentar un comportamiento agresivo más grave. En las investigaciones, se sugiere que la edad en que comienzan puede ser un factor clave para interpretar las señales de advertencia tempranas. Por ejemplo, es más probable que los niños que muestran agresión y drogadicción a una

edad temprana (antes de los 12 años) sean violentos después que los niños que empiezan a comportarse así a una mayor edad. En la presencia de dichas señales, es importante revisar los antecedentes del niño con expertos en el comportamiento y solicitar las observaciones y opiniones de los padres.

- Intolerancia a las diferencias y actitudes prejuiciosas. A todos los niños les gustan algunas cosas y otras no. Sin embargo, un prejuicio intenso hacia otras personas con base en su raza, etnia, religión, idioma, género, orientación sexual, capacidad y aspecto físico (junto con otros factores) puede llevar a ataques violentos contra los que se perciben como diferentes. También se deben tratar como señales de advertencia tempranas el pertenecer a grupos discriminatorios o la predisposición a victimizar a las personas con discapacidades o problemas de salud.
- Uso de drogas y alcohol. Además de ser un comportamiento dañino, el uso de drogas y alcohol reduce el autocontrol y expone a los niños y jóvenes a la violencia, ya sea como perpetradores, víctimas o ambos.
- Afiliación con pandillas. Las pandillas que apoyan los valores y conductas antisociales (como extorsión, intimidación y actos de violencia hacia otros estudiantes) provocan miedo y estrés en otros estudiantes. Los jóvenes influenciados por estos grupos (los que imitan y copiar su comportamiento, así como los que se afilian a ellos) pueden adoptar estos valores y actuar de forma violenta o agresiva en determinadas situaciones. La violencia relacionada con pandillas y las luchas territoriales son hechos comunes vinculados con el uso de drogas que, a menudo, causan lesiones o la muerte.
- Acceso inapropiado, posesión y uso de armas de fuego. Los niños y jóvenes que, de forma inapropiada, poseen armas de fuego o tienen acceso a ellas pueden tener un mayor riesgo de violencia. En las investigaciones, se muestra que dichos jóvenes también tienen una mayor probabilidad de convertirse en víctimas. Las familias pueden reducir el acceso inapropiado y el uso restringiendo, vigilando y supervisando el acceso de los niños a armas de fuego y otras armas. Los niños que tienen antecedentes de agresión, impulsividad u otros problemas emocionales no deben tener acceso a armas de fuego ni a ninguna otra arma.
- Amenazas serias de violencia. Las amenazas vacías son una respuesta común a la frustración. Alternativamente, uno de los indicadores más confiables de que es probable que un joven cometa una acción peligrosa para ellos o los demás es una amenaza detallada y específica de que utilizará violencia. Los incidentes recientes en el país indican claramente que las amenazas de violencia hacia sí mismos o los demás deben tomarse muy en serio. Se deben tomar medidas para entender la naturaleza de dichas amenazas y para evitar que se lleven a cabo.

Identificar y responder a las señales de advertencia inminentes

A diferencia de las señales de advertencia tempranas, las señales de advertencia inminentes indican que un estudiante está muy cerca de comportarse de una manera potencialmente peligrosa para sí mismo u otras personas. Las señales de advertencia inminentes requieren una respuesta inmediata.

Ninguna advertencia por sí sola puede predecir que se cometerá una acción peligrosa. De hecho, las señales de advertencia inminentes suelen presentarse como una secuencia de conductas hostiles, serias y evidentes o de amenazas a compañeros, empleados u otras personas. En general, las señales de advertencia inminentes son evidentes para más de un empleado, así como para la familia del niño.

Las señales de advertencia inminentes incluyen las siguientes:

- Peleas físicas intensas con compañeros o familiares.
- Destrucción seria de propiedad.
- Furia intensa por motivos aparentemente menores.
- Amenazas detalladas de violencia letal.
- Posesión o uso de armas de fuego y otro tipo de armas.
- Otras conductas de autolesión o amenazas de suicidio.

Evaluación de amenazas

Una amenaza es una expresión de la intención de causar daño o de actuar de forma violenta hacia alguien o algo. Las amenazas pueden ser escritas, habladas o simbólicas, como mover las manos fingiendo disparar o ahorcar a otra persona. Hay cuatro tipos principales de amenazas: directa, indirecta, velada y condicional.

Las amenazas tienen varios motivos: como señales de advertencia, como reacción al miedo al castigo, por ansiedad, por querer llamar la atención o como retribución por un desaire o afrenta reales o percibidos. Las amenazas pueden tener la intención de provocar; intimidar; ejercer poder; castigar; manipular; obligar; asustar; aterrorizar; imponer el comportamiento deseado; devolver una lesión, una injusticia o un desaire; alborotar; desafiar a la autoridad, o protegerse.

Normalmente, las personas que amenazan manifiestan otras conductas o emociones que indican un problema. Pueden ser: signos de depresión; melancolía prolongada; indicios de frustración o decepción; fantasías de destrucción o venganza en conversaciones, escritos, dibujos u otras acciones; expresiones de amor intenso, miedo, furia, venganza o entusiasmo, o un notable deseo de obtener reconocimiento. El uso de alcohol o drogas puede ser un factor agravante, así como el fin de una relación romántica, notas bajas o conflictos con los padres o amigos.

Rasgos de personalidad

Los rasgos de personalidad y las conductas que deben tenerse en cuenta al evaluar la probabilidad de que un estudiante cumpla una amenaza son los siguientes:

- Revelación voluntaria o involuntaria de pistas sobre sentimientos, pensamientos, fantasías, actitudes o intenciones que puedan indicar una acción violenta inminente.
- Poca tolerancia a la frustración: se siente herido, insultado o enojado por injusticias reales o percibidas.
- Falta de habilidades para manejar la presión: demuestra una falta de capacidad para lidiar con la frustración, las críticas, la decepción, el fracaso, el rechazo o la humillación.
- Falta de resiliencia: no puede recuperarse de experiencias frustrantes y decepcionantes. En una relación amorosa fallida, no puede aceptar o asimilar la humillación o el rechazo.
- Coleccionismo de injusticias: siente resentimiento por injusticias reales o percibidas, no perdona ni olvida a quienes cree responsables.
- Depresión: manifestada por apatía, cansancio físico, perspectiva oscura o lúgubre de la vida, malestar, falta de interés en actividades que antes disfrutaba, furia impredecible, odio generalizado o excesivo hacia los demás, desesperanza acerca del futuro, agitación psicomotora, inquietud, falta de atención, trastornos alimenticios y del sueño.
- Narcicismo: egocentrismo, falta de comprensión de las necesidades o sentimientos de los demás, culpabilización de los demás por el fracaso y la decepción, posible aceptación del rol de víctima, señales de paranoia, arrogancia o pomposidad que esconde una sensación de indignidad, notablemente duro o sensible.
- Alienación: se siente diferente o distanciado de los demás, más que ser solitario; tiene sensaciones de aislamiento, tristeza, soledad, falta de pertenencia o de adaptación.
- Deshumanización de los demás: no los ve como humanos, sino como objetos que estropear.
- Falta de empatía: demuestra incapacidad para entender los sentimientos de los demás, puede ridiculizar

- las muestras de emoción llamándolas débiles o estúpidas.
- Sentido de privilegio exagerado: tiene el sentido de ser superior y espera un trato y una consideración especiales constantemente.
- Actitud de superioridad: se siente superior a los demás, más inteligente, creativo, talentoso, experimentado, sofisticado.
- Necesidad de atención exagerada o patológica: positiva o negativa, independientemente de las circunstancias.
- Externalización de la culpa: se niega constantemente a responsabilizarse de sus acciones, culpa a otras personas, a menudo parece inmune a los argumentos racionales y al sentido común.
- Ocultación de baja autoestima: puede mostrar una actitud arrogante o vanagloriosa, evita una visibilidad y una participación altas, sus compañeros pueden tratarlo como si no existiera.
- Problemas de manejo de la ira: se manifiestan en rabietas constantes, muestras de melodramatismo, melancolía, mal humor o silencio enojado; reacciona de forma desproporcionada respecto a la causa, puede dirigir el enojo hacia quienes no tienen conexión con el incidente desencadenante.
- Intolerancia racial, étnica o religiosa, entre otras: muestra símbolos y lemas de intolerancia en su cuerpo o pertenencias.
- Humor inapropiado: macabro, insultante, denigrante o malicioso.
- Intentos de manipular a otras personas: intenta engañar y manipular para ganarse la confianza de los demás con el fin de que los demás racionalicen su comportamiento aberrante.
- Falta de confianza: desconfía y sospecha de los objetivos e intenciones de los demás, puede acercarse a la condición de clínicamente paranoico.
- Grupo social cerrado: es introvertido, tiene conocidos en vez de amigos, puede asociarse solo con un único grupo pequeño y excluir a los demás.
- Manifestación de un cambio drástico de su comportamiento: cambia su desempeño académico; desobedece las normas escolares, los horarios, los códigos de vestimenta, etc.
- Inflexibilidad y obstinación: es sentencioso y cínico; tiene opiniones tajantes sobre temas acerca de los que conoce poco; ignora los hechos, la lógica y el razonamiento.
- Demostración de un interés inusual en la violencia sensacionalista.
- Fascinación con formas de entretenimiento que incluyen violencia: películas, programas de televisión, videojuegos, videos musicales y material impreso. Pasa una excesiva cantidad de tiempo jugando videojuegos violentos y en sitios web relacionados con violencia, armas y objetos inquietantes.
- Modelos a seguir negativos: le atraen los modelos a seguir negativos e inapropiados, como Hitler, Satanás u otros asociados con la violencia y la destrucción.
- Manifestación de comportamiento relevante para cumplir una amenaza: pasa una excesiva cantidad de tiempo practicando con armas de fuego o en sitios web violentos; comienza a dejar de lado actividades normales como la tarea, el trabajo en clase o pasar tiempo con amigos.

Dinámicas familiares

Las dinámicas familiares que deben tenerse en cuenta al evaluar la probabilidad de que un estudiante cumpla una amenaza son las siguientes:

- Relación turbulenta entre padres e hijos: la relación es particularmente difícil; puede ser excepcionalmente evidente después de mudanzas recientes o frecuentes, la pérdida de un progenitor o la incorporación de un padrastro o madrastra; desestima el papel de los padres en su vida; hay indicios de violencia en el hogar.
- Aceptación del comportamiento patológico: los padres no reaccionan a un comportamiento que la mayoría consideraría inquietante; parecen ser incapaces de reconocer o admitir los problemas de su hijo; responden defensivamente a las críticas reales o percibidas hacia su hijo; se despreocupan, minimizan o rechazan los informes de comportamiento inapropiado de su hijo.
- Acceso a armas: la familia tiene armas de fuego, otro tipo de armas o materiales explosivos en la casa y accesibles para los niños; tratan las armas sin cuidado y sin tomar las precauciones de seguridad normales;

posiblemente, los padres o modelos a seguir manejen las armas de forma irresponsable o las utilicen para intimidar.

- Falta de intimidad o cercanía familiar.
- El estudiante “lleva los pantalones”: hay pocos límites para los niños; los padres habitualmente ceden a las exigencias del niño; el estudiante insiste en tener una privacidad excesiva; los padres tienen poca información sobre las actividades, la vida escolar, las amistades u otras relaciones del estudiante.
- Falta de límites o vigilancia de la televisión o Internet: los padres no supervisan, limitan ni vigilan la televisión, Internet, el uso de la computadora o el acceso a esta.

Dinámicas escolares

Las dinámicas escolares que deben tenerse en cuenta al evaluar la probabilidad de que un estudiante cumpla una amenaza son las siguientes:

- Apego del estudiante a la escuela: el estudiante parece desconectado de la escuela y de otros estudiantes, maestros y actividades escolares.
- Tolerancia del comportamiento irrespetuoso: la escuela no hace mucho para prevenir o castigar el comportamiento irrespetuoso entre los estudiantes, el acoso es parte de la cultura de la escuela, las autoridades escolares no están al tanto del acoso o intervienen poco y nada, la atmósfera de la escuela promueve las divisiones raciales o de clases sociales, nadie objeta a sus acciones.
- Disciplina desigual: se administra disciplina de forma no equitativa o los estudiantes o empleados lo perciben de esa forma.
- Cultura inflexible: patrones de conducta oficiales y no oficiales; los valores y las relaciones entre estudiantes, maestros y administradores son estáticas, inflexibles e insensibles a los cambios de la sociedad y las necesidades cambiantes de los estudiantes nuevos.
- Jerarquía de los estudiantes: algunos grupos tienen más prestigio y respeto, de manera oficial y no oficial, de parte de los estudiantes y funcionarios de la escuela.
- Código de silencio: impera entre los estudiantes; hay poca confianza entre estudiantes y empleados.
- Acceso no supervisado a computadoras: nadie supervisa ni monitorea el acceso; los estudiantes pueden jugar juegos violentos, entrar a sitios web inapropiados, promover grupos de odio violentos, dar instrucciones para armar una bomba, etc.

Dinámicas sociales

Las dinámicas sociales que deben tenerse en cuenta al evaluar la probabilidad de que un estudiante cumpla una amenaza son las siguientes:

- Medios de comunicación, entretenimiento y tecnología: acceso fácil y sin vigilancia a los medios de comunicación, entretenimiento y sitios web con temas e imágenes violentos.
- Grupos de pares: participación considerable e intensa con un grupo que comparte la fascinación por la violencia o creencias extremistas.
- Drogas y alcohol: es importante el conocimiento del uso de drogas y alcohol o los cambios en dicho uso por parte del estudiante.
- Intereses externos: es importante observar los intereses externos de los estudiantes, ya que pueden mitigar o aumentar la preocupación de la escuela al evaluar una amenaza.
- Efecto imitador: los tiroteos en las escuelas y otros incidentes violentos que reciben una gran atención de los medios de comunicación pueden generar amenazas o violencia por imitación en otros lugares; los empleados de la escuela deben mantenerse alerta después de dichos incidentes.

Apéndice 4: memorando de entendimiento del oficial de policía asignado a la escuela (SRD)

ANEXO A

Responsabilidades del oficial de policía asignado a la escuela

1. Consultar y coordinar las actividades según lo solicite el director de la escuela.
2. Acatar las políticas del comité escolar en la medida que dicho cumplimiento no obstaculice ni impida el cumplimiento de las obligaciones del SRD como oficial de policía.
3. Desarrollar una habilidad para presentar varios temas especializados, incluidos los mandatos federales y estatales acerca de la educación sobre la prevención del abuso de drogas, y dar dichas presentaciones a petición del personal de la escuela de acuerdo con el plan de estudios establecido.
4. Ofrecer su asistencia a los estudiantes con problemas relacionados con la libertad condicional, la salud en el hogar, los centros de tratamiento del alcoholismo y la drogadicción y cualquier otro servicio que pueda ayudar a la salud y el bienestar de los estudiantes, así como derivarlos a la agencia correspondiente cuando sea necesario o adecuado.
5. Actuar como mentor, asesor y oficial de policía; desarrollar una buena relación con el personal, los estudiantes, los padres y cualquier agencia externa, según sea necesario o conveniente, e incentivar los debates grupales sobre la policía con estudiantes, cuerpo docente y padres.
6. Estar disponible para conferencias con los padres, estudiantes y maestros si los funcionarios de la escuela lo solicitan.
7. No ser ordenancista en la escuela bajo ninguna circunstancia. No involucrarse en la aplicación de la disciplina para infracciones que no constituyen transgresiones de la ley.
8. Asistir a las reuniones con los grupos de padres y el cuerpo docente para solicitar su apoyo y comprensión del programa escolar del SRD y para promover la concientización de las funciones de la policía.
9. Consultar con el director de la escuela a la que se asignó al SRD para desarrollar planes y estrategias con el fin de prevenir o minimizar situaciones peligrosas en el campus, cerca de este o con los estudiantes en actividades relacionadas con la escuela.
10. Cumplir con estas obligaciones como se describen en la presente, según lo indique el director de la escuela. Sin embargo, dichas obligaciones no deben incluir funciones normalmente asignadas al personal de la escuela, como vigilar el comedor o los pasillos. Nada de lo descrito en la presente debe impedir que el SRD esté disponible en las zonas donde se espera que los estudiantes interactúen.

11. Familiarizarse con la política del distrito escolar y la ley vigente con respecto a entrevistas con estudiantes y acatarlas si es necesario para que la policía entreviste a los estudiantes o al personal en la propiedad de la escuela o en las funciones de la escuela bajo la jurisdicción del distrito escolar, siempre y cuando estén en armonía con las prácticas policiales normales y las órdenes generales vigentes.
12. Iniciar acciones policiales según sea necesario, notificar al director de la escuela lo antes posible y, cuando sea viable, informar al director antes de solicitar ayuda adicional de los cuerpos policiales en el campus y hacerse cargo de todas las responsabilidades policiales adicionales según lo exijan las prácticas policiales habituales y las órdenes generales vigentes.
13. Asistir a los funcionarios de la escuela con los problemas de seguridad del edificio y tomar cualquier otra medida de emergencia necesaria para mantener la escuela segura y protegida.
14. Actuar como intermediario para otros oficiales de policía en asuntos relacionados con las políticas del distrito escolar en los terrenos de la escuela.
15. Afirmar su rol de oficial de policía usando el uniforme de la agencia policial, a menos que hacerlo fuera inadecuado para las actividades escolares programadas. Se debe usar el uniforme en eventos donde acentuará la imagen del SRD y su capacidad para ejercer su deber.
16. Ayudar en las actividades escolares si los funcionarios de la escuela lo solicitan. Dichas actividades serán proporcionales a las funciones del SRD.
17. Coordinarse y comunicarse con el director de la escuela o la persona designada por este para hablar sobre el cumplimiento de sus obligaciones.